

MASTER PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

POSTGRADOS OFICIALES



TITULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

PROGRAMA FORMATIVO CURSO ACADÉMICO 2011-2012

(Verificado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad)

INFORMACIÓN DE INTERÉS

En este documento encontrarás información del Master Universitario Oficial de Prevención de Riesgos Laborales de la Universitat de València, relativa a:

- 1. Titulación obtenida con el Master.**
- 2. ¿A quién va dirigido?. Requisitos de acceso.**
- 3. Plan de estudios y calendario académico.**
- 4. ¿Qué materias y cuántos créditos tengo que cursar?**
- 5. Duración del Master y horario**
- 6. Lugar de realización**
- 7. Prácticas profesionales externas.**
- 8. Órgano responsable del Master y profesorado.**

Titulación obtenida con el Master.

El Master Universitario de Prevención de Riesgos Laborales de la Universitat de València otorga el nuevo **Titulo Oficial de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales** adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior. El master, por lo tanto, además del título universitario de postgrado, CAPACITA y HABILITA para el ejercicio de las funciones profesionales reservadas a los técnicos superiores por la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales en cualquiera de las tres especialidades previstas por la norma:

- Especialidad en Higiene Industrial.
- Especialidad en Seguridad en el Trabajo.
- Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicadas

1) ¿A quién va dirigido?. Requisitos de acceso

El Master está dirigido a diplomados y licenciados universitarios en cualquiera de las áreas académicas: sociales-jurídicas, técnicas o ciencias de la salud, siendo requisito de acceso ser diplomado, licenciado o graduado.

2) Plan de estudios y calendario académico.

En cuanto a sus contenidos, el Plan de Estudios desarrolla lo dispuesto en la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, articulándolos de manera ordenada mediante un programa formativo caracterizado por la formación multidisciplinar, la formación técnica y la práctica profesional.

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS:

Obligatorios: 50

Optativos: 10

Prácticas externas: 10

Trabajo fin de master: 6

TOTAL: 76

El Programa Formativo estructura las materias obligatorias y optativas en 12 módulos, ordenados secuencialmente. Las materias que los integran permiten simultáneamente al estudiante adquirir los conocimientos que se refieren en los objetivos del título así como adquirir las competencias y habilidades que en ellos se exigen, en consonancia además con lo dispuesto en el R. D. 39/1997 de 17 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de

los Servicios de Prevención, que regula la formación necesaria para el ejercicio profesional como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

Módulo 40221. Fundamentos y bases de la prevención de riesgos laborales (10 ECTS Obligatorios): módulo inicial cuyos contenidos, si no han sido cursados con anterioridad, está destinado a complementar y nivelar la formación disciplinar de partida de los estudiantes. En él se recogen contenidos formativos básicos relativos al ámbito jurídico, de salud y ciencias básicas, que serán necesarios para un adecuado aprendizaje de los contenidos del master.

Módulo 40222. Gestión de la prevención (16 ECTS Obligatorios): en este módulo se integran los contenidos obligatorios relativos a la formación técnica y profesional relativos al ordenamiento jurídico de la prevención de riesgos laborales, los aspectos técnicos y procedimentales de la gestión de la prevención, así como aquellas técnicas afines y complementarias para el desarrollo de la gestión integral de la prevención como los sistemas de gestión ambiental, gestión de la calidad y seguridad de los productos.

Módulo 40223. Seguridad e Higiene Industrial (12 ECTS Obligatorios): en este módulo se integran los contenidos obligatorios relativos a aquellos aspectos de formación técnica y profesional relativos a la identificación y corrección de causas de los accidentes de trabajo y a la evaluación y control de los contaminantes físicos, químicos y biológicos en el ambiente de trabajo.

Módulo 40224. Salud Laboral, Ergonomía y Psicología Aplicada (12 ECTS Obligatorios): en este módulo se integran los contenidos obligatorios relativos a aquellos aspectos de formación técnica y profesional relativos a las funciones de las especialidades sanitarias para la Prevención de Riesgos Laborales, la epidemiología laboral, las enfermedades laborales, la ordenación del trabajo, los aspectos estructurales de la organización, los factores y riesgos psicosociales y su evaluación, y el control y evaluación de factores y riesgos ergonómicos.

Módulo 40229. Prácticas Externas (10 ECTS Obligatorios): módulo de prácticas profesionales dirigido a proporcionar al estudiante diferentes momentos formativos en los que, a través de la experiencia de trabajo en un ámbito de intervención profesional, comience a ejercitar las habilidades profesionales básicas y a utilizar las herramientas y técnicas de trabajo apropiadas al campo de práctica en alguno de los tres itinerarios previstos (seguridad, higiene y ergonomía y psicología aplicada), de forma supervisada y evaluada.

Módulo 40230. Trabajo Fin de máster (6 ECTS Obligatorios): el trabajo fin de máster habrá de ser un estudio original. Tendrá por objeto un tema aplicado relacionado con los contenidos de la titulación. El contenido de dicho trabajo podrá vincularse a los contenidos desarrollados en las prácticas externas.

Especialización Profesional: (40 ECTS Optativos)

Módulos 40225, 40226 y 40227 : cada uno de estos módulos optativos de especialidad de 10 ECTS (Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología Aplicada, Higiene Industrial) desarrolla de forma aplicada y especializada la formación obligatoria del master en ámbitos específicos de ejercicio profesional y, al mismo tiempo en función de las preferencias de los estudiantes, posibilitan la obtención respectivamente de las acreditaciones profesionales reguladas en el RD 39/1997: Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales Especialidad de Seguridad en el Trabajo, Técnico Superior en Prevención de Riesgos laborales Especialidad en Higiene Industrial y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales Especialidad en Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

Módulo 40228. Metodología, Técnicas de Investigación y Auditoría: en este módulo optativo de 10 créditos, se integran los contenidos de carácter optativo dirigidos a capacitar a los estudiantes en el manejo y aplicación de técnicas de análisis e investigación necesarias para el posterior ejercicio profesional y constituye una formación inicial para el módulo optativo de investigación. Asimismo, se incorporan aquellos contenidos de técnicas de auditoría que permiten la investigación para la mejora de los procesos de implantación de los sistemas de gestión de la prevención y la formación necesaria para la acreditación profesional como auditor de prevención.

MODULOS MATERIAS OBLIGATORIOS					
MÓDULO	MATERIAS	Tipo	Créditos	Fecha realización	
MÓDULO 40221: FUNDAMENTOS Y BASES DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Estadística	OB	2	Octubre 2011 a Mayo 2012	
	Conceptos de Ciencias Básicas	OB	2		
	Fundamentos de salud laboral	OB	2		
	Bases de la prevención	OB	2		
	Bases jurídicas de prevención	OB	2		
MÓDULO 40222: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	Marco jurídico de la prevención	OB	4		
	Gestión de la prevención	OB	4		
	Técnicas afines	OB	4		
	Otras actuaciones en materia de prevención	OB	4		
MÓDULO 40223: SEGURIDAD EN EL TRABAJO E HIGIENE INDUSTRIAL	Seguridad en el trabajo	OB	6		
	Higiene industrial	OB	6		
MÓDULO 40224: MEDICINA DEL TRABAJO, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	Medicina del trabajo	OB	6		
	Ergonomía y psicología aplicada	OB	6		
MÓDULO 40229: PRÁCTICAS	Prácticas (en empresas o instituciones)	OB	10		Una vez finalizada la especialidad
MÓDULO 40230: TRABAJO FIN DE MASTER	Trabajo fin de master	OB	6		

MÓDULOS/MATERIAS ESPECIALIDADES Y OPTATIVOS				
ITINERARIO 1: ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL				
MÓDULO	MATERIAS	Tipos	Créditos	Fecha realización
MÓDULO 40225: Especialidad en seguridad en el trabajo	Especialidad en seguridad en el trabajo	OP-ESP	10	Noviembre 2011 a Diciembre 2011
MÓDULO 40226: Especialidad en Ergonomía y psicología aplicada	Especialidad en Ergonomía y psicología aplicada	OP-ESP	10	Mayo-junio 2012
MÓDULO 40227: Especialidad en higiene industrial	Especialidad en higiene industrial	OP-ESP	10	Septiembre 2011 a Octubre 2011
MÓDULO 40228: Metodología de investigación y Auditoria	Técnicas de Investigación	OP	6	Enero 2012 a Febrero 2012
	Auditoría de sistemas de prevención	OP	4	

(Ob)=Obligatòria, (OP-ESP)=Optativa, d'especialitat, (OP- Optativa)

4) ¿Qué materias y cuántos créditos tengo que cursar del Plan de Estudios?

- Siendo titulado universitario (diplomado o licenciado), el título Oficial de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, se obtiene tras haber cursado un **MÍNIMO DE 76 CRÉDITOS (ECTS)**. Para ello, es necesario haber cursado **EL TOTAL DE LOS CRÉDITOS OBLIGATORIOS (66 CRÉDITOS)** correspondientes a las materias comunes del Master **MÁS COMO MÍNIMO UNA ESPECIALIDAD de las tres siguientes:**

Especialidad en seguridad en el trabajo (10 ECTS)

Especialidad en Ergonomía y psicología aplicada (10 ECTS)

Especialidad en higiene industrial (10 ECTS)

- No obstante, te interesa tener en cuenta: La normativa actual que regula los denominados **Servicios de Prevención Propios** –los de empresas o instituciones– dispone que estos Servicios habrán de contar, **COMO MÍNIMO, CON DOS DE LAS ESPECIALIDADES O DISCIPLINAS PREVENTIVAS PREVISTAS EN LA NORMATIVA**, desarrolladas por expertos –Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales– con la capacitación requerida para las funciones. También la normativa exige para los **Servicios de Prevención Ajenos** –entidades que prestan asesoramiento en materia de prevención a las empresas e instituciones– que estas entidades tienen que contar con personal con la cualificación necesaria para el desempeño de las funciones de nivel superior, **EN NÚMERO NO INFERIOR A UN EXPERTO POR CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES O DISCIPLINAS PREVENTIVAS.**



POR ELLO, TE RECOMENDAMOS CURSAR -SEGÚN TUS PREFERENCIAS- CUANTO MÍNIMO DOS DE LAS ESPECIALIDADES QUE OFRECE EL MASTER YA QUE LA DEMANDA ACTUAL DEL MERCADO DE TRABAJO SE CENTRA PRIORITARIAMENTE EN TÉCNICOS SUPERIORES QUE ACREDITEN VARIAS ESPECIALIDADES.

5) Duración del master y horario.

El Master tiene una duración mínima de UN AÑO ACADÉMICO + UN SEMESTRE más el periodo de Prácticas y la defensa del Trabajo de Fin de Master.

Puesto que es una titulación de Postgrado, se ha previsto, en la medida de lo posible, un horario lectivo que permita al estudiante compatibilizar el seguimiento del Master con la realización de otras actividades de carácter laboral ó formativo. Las clases se imparten tres días a la semana (lunes, martes y miércoles) de 16 a 21,00. (Para una información mas detallada de los horarios debe consultarse la página Web de la Facultat de Ciències Socials en el siguiente enlace:

<http://centros.uv.es/web/centros/sociales/valenciano/estudios/adicional/indice.xml?seccion=estudios&id=E3>

6) Lugar de realización.

Las clases del Master se impartirán en el Aulario Norte del Campus dels Tarongers de la UVEG. Las clases de la *Especialidad de Higiene Industrial*, por necesidades de uso de laboratorios, se impartirán en el Aulario Interfacultativo del Campus de Burjasot.

7) Prácticas profesionales externas

En el diseño del Master se ha potenciado la realización de prácticas profesionales (10 créditos) que suponen según el total de especialidades cursadas aproximadamente el 15% del currículo formativo del programa, teniendo como objetivo la puesta en contacto de los/as estudiantes con experiencias reales y aplicadas y facilitando con ello su inserción laboral. Estas Prácticas Externas con una duración mínima de 225 horas presenciales, se realizarán necesariamente en empresas o instituciones en órganos y servicios de prevención, que se facilitarán por la Comisión Académica del Master a través de la Fundación Universidad-Empresa (ADEIT). Para su realización el estudiante contará con un tutor/a (profesor/a del Master) y un tutor/a en la empresa o institución. Una vez realizadas las Prácticas, el estudiante deberá presentar la memoria de prácticas. Es requisito para la realización de las Prácticas, haber superado las materias obligatorias y al menos una de las especialidades.

8) Órgano responsable Master y Profesorado

El órgano responsable del Master es la Facultat de Ciències Socials de la Universitat de València. El Master cuenta con una Comisión Académica, integrada por cinco profesores de distintas áreas de conocimiento, que tiene como función básica la supervisión y seguimiento de su realización.

El conjunto de profesorado que imparte el Master está formado por:

- profesores/as de la Universitat de València pertenecientes a los Departamentos de Medicina Preventiva i Salut Pública; Dret del Treball; Psicologia Social; Sociología; Química Analítica; Física Aplicada i Electromagnetisme; Microbiologia i Ecologia.
- expertos y/o profesionales en Prevención de Riesgos Laborales, pertenecientes al Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASAT) e Instituto Sindical de Seguridad, Ambiente y Salud en el Trabajo (ISTAS).

